15/06/2020

Coquimbo: Fiscalía formaliza a sujeto por infringir aislamiento sanitario nocturno ya que mantendría abierto salón de pool

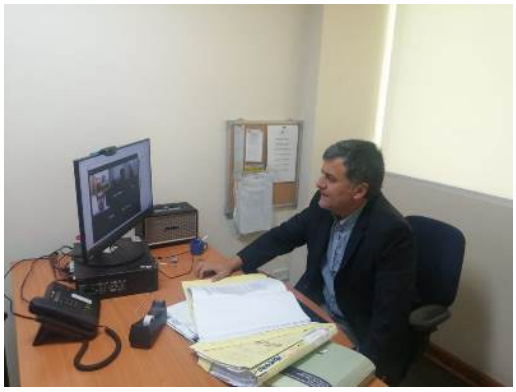

La Fiscalía de Coquimbo formalizó la investigación a una persona, identificada con las iniciales F.J.C.P., quien fue imputado por los hechos que habrían ocurrido el día 13 de junio de 2020, a las 00:40 horas, una vez que funcionarios de Carabineros lo sorprenderían manteniendo abierto un local de Pool en calle Aldunate, en horario en que rige el aislamiento preventivo nocturno.

El fiscal de Coquimbo, Carlos Vidal, informó además en la formalización que, al interior del local, se encontraban otras 9 personas sin las medidas de seguridad de uso obligatorio de mascarilla en lugares cerrados, establecida en el numeral 24° de la Resolución Exenta N° 341 del Ministerio de Salud de Chile, publicada el 12 de mayo de 2020.

Con lo anterior, el imputado habría infringido además la Resolución Exenta N° 349 del Ministerio de Salud de Chile, la cual prohíbe el funcionamiento de ese tipo de lugares abiertos al público; así como la regla de aislamiento higiénica o de salubridad pública, decretada por la autoridad en tiempo de catástrofe, epidemia o contagio.

“El imputado fue detenido (quien regentaba el local), pasado a audiencia de control de detención y el Juzgado de Garantía concedió la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno”, dijo el fiscal Vidal.

Las otras 9 personas resultaron apercibidas, informó la fiscalía.